

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO DE LA FACULTAD DE
DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

17 de mayo de 2024

Presidenta:

Ángel Pelayo González-Torre. *Decano.*

Secretaria:

María Teresa del Campo Fernández. *Técnica de Organización y Calidad.*

Vocales:

Manuel Estrada Sánchez. *Presidente Comisión de Calidad del Grado en Derecho.*

Julio Álvarez Rubio. *Vicedecano de Estudiantes y Dobles Grados*

Yaelle Cacho Sánchez. *Presidenta de la Comisión de Calidad del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura.*

Marina Revuelta García. *Coordinadora título de Grado en Relaciones Laborales.*

Laura Fernández Echegaray. *Coordinadora del título de Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura.*

Berta Pelayo González-Torre. *Administradora de la Facultad de Derecho.*

Ángela Tapia Eroles. *Delegada de Estudiantes.*

Excusados:

María Juliana Herrera Trujillo. *Egresada.*

Ana Gutiérrez Castañeda. *Coordinadora título de Grado en Derecho.*

Convocatoria:

El día 17 de mayo de 2024 a las 12:00 horas, tiene lugar la reunión de la Comisión de Calidad de Centro en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho y por Teams, con los miembros que se relacionan.

Orden del día:

1. Informe del presidente.
2. Aprobación, si procede, de los Informes preceptivos sobre la adecuación académica y normativa de las modificaciones de las Memorias de los Dobles Itinerarios de los Grados en Derecho y Administración y Dirección de Empresas y de los Grados en Administración y Dirección de Empresas y en Relaciones Laborales.
3. Ruegos y preguntas.

Acuerdos:

1. El presidente informa que Amparo Renedo ha renunciado al cargo de Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad por motivos personales.

En cuanto a los Informes del SGIC del primer cuatrimestre del curso 2023/2024 de las titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho, el presidente comenta que el día 18 de abril se reunió la Comisión de Calidad del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura para analizar los resultados del primer cuatrimestre y realizar el seguimiento de las propuestas de mejora aprobadas en el Informe Final.

La Comisión de Calidad de los Grados se reunió el día 19 de abril para analizar los resultados del primer cuatrimestre y aprobó la siguiente acción de mejora, común a ambos grados:

- Solicitar al Vicerrectorado de Ordenación Académica y profesorado la revisión del calendario de fin del periodo docente, de los plazos de las convocatorias de exámenes ordinarios y extraordinarios y de la entrega de actas, dado que en el estudio pormenorizado de lo ocurrido en el curso 2023/2024 hemos encontrado las siguientes situaciones:

√ Periodo docente: 4 sept. a 14 dic. _ los exámenes comienzan el 16, tras 1 día de finalizadas las clases y por tanto ese es el tiempo de los estudiantes para profundizar en la materia y 7 febrero a 23 mayo _ los exámenes comienzan el 25, tras 1 día de finalizadas las clases y por tanto ese es el tiempo de los estudiantes para profundizar en la materia.

√ Convocatoria ordinaria:

- 1ª C_ Exámenes ordinarios de 16 dic. a 16 enero. En cuanto a la entrega de actas, según Reglamento hay 15 días para la corrección, pero es de imposible cumplimiento puesto que

finaliza el plazo el 23 enero (para su cumplimiento el último examen debiera haber sido el 3 de enero).

- 2ª C_ Exámenes ordinarios de 25 mayo a 8 junio y entrega de actas hasta el 14 junio (se podrían cumplir los plazos si el último examen fuera el 31 de mayo).

√ Convocatoria extraordinaria:

- 1ª C_ Los exámenes extraordinarios son del 30 enero al 5 febrero y la entrega de actas el 12 febrero.

Si la entrega de actas finalizó el 23 de enero, los estudiantes menos afortunados disponen de 7 días para repasar y/o estudiar las materias.

- 2ª C_ Exámenes ordinarios de 24 al 29 de junio y entrega de actas hasta el 5 de julio. En este caso la preparación de la convocatoria extraordinaria deberá realizarla el estudiante en 9 días.

En este contexto, entendemos que con esta configuración de plazos se producen situaciones indeseadas para los estudiantes y profesorado que dificultan el cumplimiento de sus deberes adecuadamente, por lo que se sugiere al Vicerrectorado y a la Comisión de Calidad de la UC el análisis para corregir en la medida de lo posible estas situaciones

La Delegada de Estudiantes comenta que hay muy poco tiempo para preparar las asignaturas en el periodo ordinario y que se lo trasladó a la Vicerrectora de Estudiantes. Esto sobre todo ocurre en el segundo cuatrimestre, ya que en el primero tienen más tiempo por las vacaciones de Navidad.

El presidente informa que se dará traslado de esta propuesta de mejora al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado y a la Comisión de Calidad de la UC.

2. El Presidente cede la palabra al Vicedecano de Estudiantes y Dobles Grados que comenta que se han tenido que adaptar los planes de estudios de los Dobles Grados por que se ha eliminado la asignatura “Inglés” y por la necesidad de adaptarlos al RD 822/2021 que ha cambiado de manera sustancial la manera de reconocer los créditos básicos ya que se tiene que hacer dentro del mismo ámbito de conocimiento. Por este motivo el Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

cuenta con cuatro asignaturas más en la parte jurídica. Sin embargo, el Grado en Administración y Dirección de Empresas ha reconocido una asignatura que no se tendrá que cursar. Todo esto ha supuesto que en el último cuatrimestre se tengan que cursar tres asignaturas además de los TFG.

Se ha reestructurado el desarrollo temporal del plan de estudios. Es muy complicado elaborar calendarios de clases y de exámenes, este problema se puede solucionar creando un grupo propio.

Se aprueban por asentimiento de los presentes, los informes de calidad de las modificaciones de los planes de estudio del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas y del Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales.

3. No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta levanta la sesión a las 12:30 horas, de lo que yo como secretaria, doy fe.

Vº Bº

El Presidente

Fdo.: Ángel Pelayo González-Torre

La Secretaria

Fdo.: María Teresa del Campo Fernández